



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN
DE PROFESORES ASOCIADOS
CURSO 2021-2022 (Plazas nº 76 a 274)
(Resolución de 26 de abril de 2021 – BOA núm. 94 de 3 de mayo)**

RESOLUCIÓN PLAZAS DESIERTAS

Concluido el plazo establecido para presentar solicitudes a las plazas nº 175, 177 y 209 de profesores asociados, convocadas por resolución de 26 de abril de 2021 (BOA Núm. 94 de 3 de mayo) y no habiendo aspirantes admitidos a las mismas,

PLAZA Nº:	175
DOTACIÓN:	1
CATEGORÍA:	AS3
DPTO.:	Fisiatría y Enfermería
AREA DE CONOCIMIENTO:	Fisioterapia
PERFIL:	Estancias Clínicas. Practicum. Grado Terapia Ocupacional. CAMP.
CENTRO:	Facultad de Ciencias de la Salud.
LOCALIDAD:	Zaragoza

PLAZA Nº:	177
DOTACIÓN:	1
CATEGORÍA:	AS3
DPTO.:	Fisiatría y Enfermería
AREA DE CONOCIMIENTO:	Fisioterapia
PERFIL:	Estancias Clínicas. Practicum. Grado Terapia Ocupacional. Fundación Rey Ardid.
CENTRO:	Facultad de Ciencias de la Salud.
LOCALIDAD:	Zaragoza

PLAZA Nº:	209
DOTACIÓN:	1
CATEGORÍA:	AS3
DPTO.:	Medicina, Psiquiatría y Dermatología
AREA DE CONOCIMIENTO:	Medicina
PERFIL:	Neurología en Hospital General de la Defensa
CENTRO:	Facultad de Medicina.
LOCALIDAD:	Zaragoza

Este Rectorado ha resuelto declarar **DESIERTAS** las plazas anteriormente detalladas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer, contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/6bb6edef1796939d836a57c5cb8b54c6>

CSV: 6bb6edef1796939d836a57c5cb8b54c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	23/06/2021 11:22:00	



cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.
(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)



6bb6edef1796939d836a57c5cb8b54c6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6bb6edef1796939d836a57c5cb8b54c6>

CSV: 6bb6edef1796939d836a57c5cb8b54c6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	23/06/2021 11:22:00	